



APROBACIÓN DEL GASTO Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

Visto el Informe de Necesidad del contrato menor de prestación de servicio para el cumplimiento de Auditoría y Mantenimiento del Reglamento General De Protección de Datos (RGPD) (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPD-GDD), elaborado por el órgano de contratación de la Asociación CEDER Zafra-Río Bodión de fecha 12 de diciembre de 2022.

Habiendo sido resuelto el inicio del expediente de contrato menor por el órgano de contratación de la Asociación CEDER Zafra- Río Bodión con fecha 12 de diciembre de 2022.

Vistas las ofertas recibidas:

Empresa	Factura/Oferta	Fecha	Importe con IVA incluido
Sánchez Esperilla Abogado	Oferta económica	27/12/2022	393,25 €
Audidat 3.0, S.L.	Oferta económica	27/12/2022	302,50 €
María Esther González Martín	Oferta económica	27/12/2022	423,50 €

Considerando acreditado que los contratistas ofertantes cuentan con la capacidad suficiente para la ejecución de este contrato y la habilitación profesional necesaria.

Considerando acreditado que en el expediente se han cumplido las normas vigentes en materia de contratación del sector público y como órgano de contratación del Grupo

RESUELVO:

Primero.- Adjudicar, por tratarse de la oferta más ventajosa económicamente, a la Audidat 3.0 SL, el contrato menor de prestación de servicios para para la auditoría y mantenimiento del Reglamento General de Protección de Datos en el Ceder, por un importe de 250,00 euros más 52,50 euros en concepto de IVA, resultando un total de 302,50 euros.

Segundo.- Aprobar el gasto de 302,50 euros correspondientes a esta contratación, con cargo al crédito del expediente 1900194008 Gastos de Funcionamiento 2023, partida: "Servicios Externos".

Tercero.- Notificar esta resolución a la empresa adjudicataria, a los efectos procedentes.

En Zafra, a 30 de diciembre de 2022.

Por el órgano de contratación

Fdo.: Carlos Delgado Méndez
Presidente CEDER Zafra- Río Bodión